



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020-Año del General Manuel Belgrano”

El Senado y Cámara de Diputados...

Artículo 1°. Declárase pueblo histórico nacional a la localidad de Mariano Benítez, perteneciente al Partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°. Declárase monumento histórico nacional al monolito ubicado en la localidad de Mariano Benítez, Partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires, que recuerda las dos Batallas de Cepeda llevadas a cabo en el territorio.

Artículo 3°. Declárase “Circuito Histórico Turístico” el recorrido establecido entre los monumentos y el monolito, como así también el Museo “Batallas de Cepeda”, ubicados en la localidad de Mariano Benítez, Partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires.

Artículo 4°. Declárase al “Museo Batallas de Cepeda” Monumento histórico nacional, ubicado en la localidad de Mariano Benítez, partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires.

Artículo 5°. Será la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación, quien instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020-Año del General Manuel Belgrano”

Fundamentos

Sr. Presidente:

La Cañada de Cepeda es un arroyo ubicado a 6 kilómetros de la localidad de Mariano Benítez, del Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, y que desemboca en el Arroyo del Medio marcando el límite entre las provincias de Buenos Aires y Santa Fe.

En los alrededores de este lugar se libraron dos históricas batallas en nuestro país, es por ello que su pueblo lo distinguió como sitio histórico, se construyó allí un monolito y se colocó una señalización en la zona, acerca de la importancia histórica del predio. Ambos reconocimientos, fueron remodelados al cumplirse 200 años de la primera batalla.

Esa fue el 1 de febrero de 1820 y se la conoce como "la batalla de los 10 minutos" . En ese tiempo los Federales de Francisco Ramírez y Estanislao López derrotaron a los Unitarios de José Rondeau. La segunda batalla fue el 23 de octubre de 1859, donde participaron cerca de 20.000 hombres y en ella Justo José de Urquiza derrotó a Bartolomé Mitre.

La existencia del Museo, creado el 28 de marzo de 2015, en esta localidad, viene a dejar sentado en el territorio cuáles fueron los campos donde tuvieron lugar las dos Batallas de Cepeda, en 1820 y 1859 respectivamente.

Funciona en el edificio del antiguo Almacén de Ramos Generales de Villanueva Hermanos donado por la familia al municipio. Las campañas arqueológicas, junto con el aporte de los pobladores fueron fundamentales para constituir la colección.

En su recorrido pueden observarse tres unidades temáticas: Las batallas, La historia del pueblo y la Casa Villanueva. Desde el Museo se coordina el trabajo arqueológico en el campo de batalla, que desde 2011 lleva adelante un equipo de investigación impulsado por el Municipio de Pergamino, que cuenta con la colaboración de los vecinos. Es además el único autorizado por la ley con la finalidad de proteger el patrimonio arqueológico y garantizar su preservación y difusión.

La investigación científica: desde la arqueología, la antropología y la historia, junto con actividades de extensión, forman algunos de los ejes del museo, apuntando a generar desde el presente, un espacio de reflexión acerca del proceso de Organización Nacional en nuestro país, en el cual “Las Batallas de Cepeda” desempeñaron un rol fundamental.

En el ámbito local, es importante destacar la actividad de la entidad tradicionalista Fortín Pergamino, que desde su creación allá por la década de 1940 ha impulsado charlas, publicaciones y celebraciones para mantener vivo el recuerdo de este acontecimiento.

La existencia de un grupo interdisciplinario compuesto por investigadores del Conicet y la Universidad Nacional de Rosario (UNR), personal de la Dirección de Patrimonio Cultural de



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020-Año del General Manuel Belgrano”

la Provincia de Buenos Aires y miembros de la comunidad de Pergamino, viene estudiando desde una mirada arqueológica e histórica esta importante batalla; con el objetivo principal de colaborar con el Museo Histórico “Batallas de Cepeda”, en todo aquello vinculado al guión museográfico, la exposición y la conservación de los materiales que se obtienen a partir de las investigaciones arqueológicas y la donación de particulares.

La investigación arqueológica ha buscado determinar la ubicación precisa del lugar de la batalla y de lugares donde ocurrieron eventos puntuales de la misma; establecer los tipos de armamentos empleados; y contribuir a la protección y puesta en valor como lugar histórico.

Este proyecto, permite valorar como un patrimonio de todos, aquella gesta que significó la unidad nacional. Y es en este sentido que el Museo “Batallas de Cepeda” es una herramienta de protección de la memoria colectiva, que invita a toda la comunidad pergaminense a acercarse y participar de la protección, cuidado, difusión y puesta en valor de este tipo de patrimonio.

Para ello, es necesario recordar que el 23 de octubre se conmemora un nuevo aniversario de la segunda batalla de Cepeda ocurrida en 1859 entre las tropas de la Confederación Argentina al mando de Justo José de Urquiza y las de Buenos Aires, comandadas por Bartolomé Mitre.

Se trató de uno de los episodios más importantes en la lucha por la unidad nacional. Mientras las provincias formaban la Confederación Argentina, Buenos Aires se constituyó por casi una década en un Estado independiente. Hacia 1858 las tensiones se incrementaron, llevando la relación entre ambas entidades políticas a un estado de guerra inminente.

La confrontación ocurrió finalmente en la cañada de Cepeda, partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires, el 23 de octubre de 1859. Luego de un intenso enfrentamiento donde triunfa la caballería de la confederación, Mitre logra retirarse en medio de la noche hacia San Nicolás con las tropas que le quedaban.

El avance de Urquiza sobre Buenos Aires permitió negociar la incorporación de ésta al resto de las provincias, a partir de la firma del pacto de San José de Flores (10 de noviembre de 1859). Sin embargo, la unidad y la paz serían pasajeras pues Buenos Aires pronto desconocería varios aspectos del pacto, llevando al país a un nuevo enfrentamiento civil.

A lo largo de estos años, el relato de aquellos acontecimientos se ha transmitido de generación en generación principalmente desde la enseñanza oficial, delineada por algunos



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020-Año del General Manuel Belgrano”

historiadores a partir de un conjunto pequeño de documentos oficiales; y por el relato popular transmitido entre los vecinos del lugar.

Por lo cual, la preservación del patrimonio histórico y cultural, es una herramienta necesaria para la memoria colectiva. Es un instrumento histórico para reconfigurar los procesos históricos que vivieron nuestros pueblos del interior. Es indudable que el museo en cuestión constituye parte de nuestro patrimonio cultural y que es el deber del Estado Nacional, en concurrencia con el Estado provincial y municipal.

Es por ello, que se pretende declarar como monumento histórico nacional, el Museo “Batallas de Cepeda”, solicitando que el Ministerio de Cultura, a través de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, realice las gestiones pertinentes con el fin de preservar el patrimonio cultural mencionado.

Por las razones esgrimidas, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.